



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 NOV 2019

VISTOS:



El Oficio N° 1117-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la autorización y conformación del comité organizador del Taller de Capacitación denominado "*Fisiología y Biotecnología de Cultivos*"; la Hoja de Trámite N° 3234, de fecha 12 de noviembre del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Art. 8° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, manifiesta que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), a través del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas" – FISIOBVEG, tiene programado realizar el Taller de Capacitación "*Fisiología y Biotecnología de Cultivos*", el cual se llevará a cabo el día 17 de noviembre del 2019, en las instalaciones del Local Comunal del Anexo de Péngote, Distrito La Jalca, a horas 03:00 pm;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 725 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Taller de Capacitación denominado "*Fisiología y Biotecnología de Cultivos*", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual se llevará a cabo el día 17 de noviembre del 2019, en las instalaciones del Local Comunal del Anexo de Péngote, Distrito La Jalca, a horas 03:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del Taller de Capacitación denominado "*Fisiología y Biotecnología de Cultivos*", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- Dr. Policarpio Chauca Valqui.

COORDINACIÓN GENERAL

- M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

- Ing. Eyner Huamán Huamán
- Ing. Nuri Carito Vilca Valqui
- Ing. Daniel Tineo Flores
- Ing. Rosmery Yakelini Ayala Tocto
- Bach. José Jesús Tejada Alvarado
- Bach. Yoiner Kalin Lápiz Culqui
- Bach. Yeltsin Alvarez Robledo

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL